

RESOLUCIÓN No. 0465

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDA-SA-015-2009

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-015-2009, con el fin de contratar las obras civiles complementarias para la recuperación geotécnica y ambiental en el aula ambiental Soratama.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 15 y el 21 de septiembre de 2009.

Que, según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada, la apertura del proceso de selección que se pretende desarrollar, para el caso presente, a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, habida cuenta del presupuesto anual de la Secretaría Distrital de Ambiente y lo regulado por el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

Que los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos físicamente, en la Subdirección Contractual y por medio electrónico, en la página www.bogota.gov.co/contratacion los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-015-2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Apertura del Proceso : 23 de septiembre de 2009, a las 8:00 a.m.



Handwritten signature

RESOLUCIÓN No. 6465

Página 2 de 3

Cierre del Proceso : 29 de septiembre de 2009, a las 4:00 p.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

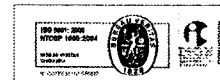
ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	15 de septiembre de 2009
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	Del 15 al 21 de septiembre de 2009
Resolución ordenando apertura	22 de septiembre de 2009
Apertura de la selección	23 de septiembre de 2009.
Consulta pliego definitivo	Del 23 al 29 septiembre 2009
Manifestaciones de interés	Del 23 al 25 de septiembre de 2009
Visita al sitio de obra obligatoria	24 del septiembre de 2009. Hora 10:00 a.m.
Audiencia para aclaración al pliego definitivo	25 de septiembre de 2009. Hora 2:00 p.m.
Cierre de la selección	29 de septiembre de 2009. Hora 4:00 p.m.
Apertura de las ofertas	29 de septiembre de 2009 a partir de las 4:00 p.m.
Período de evaluación	Del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2009
Publicidad del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 7 al 9 de octubre de 2009
Publicación observaciones. Derecho de réplica (página Web)	13 de octubre 2009
Plazo para la adjudicación de la selección	14 de octubre de 2009. Hora 10:00 a.m.
Plazo para la suscripción del contrato	Hasta el 16 de octubre de 2009

Que el presupuesto oficial para la selección abreviada se estimó en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$199'970.887.00), incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-015-2009, a partir del día 23 de septiembre de 2009, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN GEOTÉCNICA Y AMBIENTAL EN EL AULA AMBIENTAL SORATAMA.", con un presupuesto oficial que se estima en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$199'970.887.00), incluido IVA, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:



Handwritten signature

RESOLUCIÓN No. 6485

ÍTEM	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	2914	3-3-1-13-01-10-0549-00	Conservación de la Biodiversidad y de los Ecosistemas en el Distrito Capital	\$ 199'970.887.00
TOTAL				\$ 199'970.887.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la selección abreviada, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro del proceso de selección podrán participar los consorcios o uniones temporales, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Convocase a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad y realicen control social, a la selección abreviada de menor cuantía No. SDA-SA-015 de 2009, de conformidad con lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002 y el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2009.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González
Revisó : Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó : Natalia Cortés Mateus. *ncm*



Handwritten signature